

DECRETO NÚMERO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I)	ENTIDAD:	Ministerio de Economía
II)	UNIDAD EJECUTORA:	105 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos Empresariales
III)	DIRECCIÓN:	10a. Calle 5-69 zona 1 Ciudad de Guatemala, Guatemala. Edificio Plaza Vivar 4to. Nivel.
IV)	DIRECTOR:	Licenciado Martín José Marroquín Cáceres
V)	HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a las 16:00 horas
VI)	TELÉFONO:	22098601
VII)	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTA	Unidad de Gestión del Convenio de Financiación - Programa Impulso al Trabajo Decente en Guatemala
VIII)	ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	José Fernando Portillo Chinchilla
IX)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	3 DE JUNIO DE 2026
X)	CORRESPONDE AL MES QUE REPORTA:	MAYO de 2026

ARTÍCULO 10. Información pública de oficio - NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES FINANCIADOS CON RECURSOS NACIONALES.

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
Internacional			Sin movimientos			Q0.00	Q0.00
Nacional			Sin movimientos			Q0.00	Q0.00
suma							Q0.00

Nota: La Unidad de gestión del convenio de financiación, no reporta gastos de viajes financiados con fondos públicos; así también, ni con recursos de la donación.



Lic. José Fernando Portillo Chinchilla
 Encargado de Programación y Ejecución Presupuestal
 Unidad de Convenios de Financiación no Reembolsables
 Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
 Ministerio de Economía